

INFORME DE GESTIÓN II TRIMESTRE DE 2023
(Abril, mayo y junio de 2023)
 Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: El Espacio Autónomo conformado por las consejeras consultivas posee su propio reglamento, el cual fue aprobado por la instancia el 14 de septiembre de 2022 y ratificado el 27 de febrero de 2023.

NORMAS: Decreto 364 de 2021 *"Por medio del cual se actualiza el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, se estructuran los espacios que lo componen, se define el mecanismo de coordinación de la instancia, y se dictan otras disposiciones"*.

ASISTENTES:

De conformidad con el artículo 8° del Decreto Distrital 364 de 2021, el Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Ampliado está conformado por 62 integrantes, a saber: 46 representantes de las mujeres y 16 integrantes de las autoridades políticas y administrativas del Distrito Capital.

(Roles. P: presidente; S: secretaría técnica; I: integrante; IP: invitado permanente; O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
	Alcaldía Mayor de Bogotá	Alcaldesa	P	7-07-2023			1
1. Gestión Pública	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaria de Despacho	I	7-07-2023			1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario de Despacho	I	7-07-2023			1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretario de Despacho	I	7-07-2023			1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria de Despacho	I	7-07-2023			1
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario de Despacho	I	7-07-2023			1
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Secretaria de Despacho	I	7-07-2023			1
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretario de Despacho	I	7-07-2023			1
8. Integración Social	Secretaría Distrital Integración Social	Secretaria de Despacho	I	7-07-2023			1

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital Cultura, Recreación y Deporte	Secretaria de Despacho	I	7-07-2023			1
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria de Despacho	I	7-07-2023			1
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaria de Despacho	I	7-07-2023			1
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretaria de Despacho	I	7-07-2023			1
13. Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria de Despacho	S	7-07-2023			1
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario de Despacho	I	7-07-2023			1
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretario de Despacho	I	7-07-2023			1
16. Gestión Pública	Representante de los y las alcaldesas locales	Alcalde o Alcaldesa Local	I	7-07-2023			1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS

Durante este trimestre se programó la primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Mujeres - Espacio Ampliado, las cual se llevó a cabo el día 7 de junio de 2023.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS

A la fecha de corte, no se han programado sesiones extraordinarias.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB


FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE ABORDARON TEMAS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó (SI/NO)
a. Presentar en sus sesiones, los resultados y avances de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y sus estrategias, en especial aquellas relacionadas con la transversalización y territorialización.	31 de mayo de 2023	7 y 28 de junio de 2023		SI
b. Realizar el análisis y discusión de las gestiones realizadas por sus integrantes en torno a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como de problemáticas que se consideren relevantes respecto de la misma o sus enfoques.	31 de mayo de 2023	7 y 28 de junio de 2023		NA
c. Realizar procesos de control y evaluación de impactos acordes con la competencia de sus integrantes.	31 de mayo de 2023	7 y 28 de junio de 2023		SI
d. Realizar recomendaciones y establecer compromisos que favorezcan el cumplimiento efectivo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	31 de mayo de 2023	7 y 28 de junio de 2023		SI
e. Fortalecer a través de su labor, los procesos de gestión pública del Distrito, el control social y la participación y representación de las mujeres en la ciudad.	31 de mayo de 2023	7 y 28 de junio de 2023		SI
f. Establecer un Plan de Trabajo al inicio de cada año, el cual debe ser propuesto por la Secretaría Técnica y aprobado por quien preside la instancia.				NA
g. Aprobar el reglamento interno del espacio, el cual propondrá y presentará la secretaría técnica en la primera sesión del año. Se podrán realizar modificaciones al reglamento, cuando se consideren necesarias, a solicitud de las y los integrantes del espacio ampliado en una sesión convocada específicamente para este tema.				NA


<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Durante el segundo trimestre de 2023, en la Mesa Coordinadora del 28 de junio de 2023, el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, hizo seguimiento al plan de acción por parte de las consejeras consultivas y se presentaron los avances de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer dos sesiones ordinarias del Consejo Consultivo de Mujeres Espacio Ampliado (CCM-EA) al año. • Revisión y análisis del CCM Espacio Autónomo sobre la información reportada por los Alcaldes y Alcaldesas Locales frente al seguimiento del Pacto de Corresponsabilidad • Seguimiento a la reforma normativa de los COLMYG por parte del CCM y su aplicación en las localidades • Mesas de trabajo relacionadas con los siguientes derechos: <ul style="list-style-type: none"> - Una vida libre de violencias - Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad - Derecho a la participación y representación política de las mujeres - Educación con Equidad • Elaboración de la agenda de las mujeres • Hacer el reglamento interno de la Mesa Coordinadora y Espacio Ampliado
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES:</p>	<p>2.1 ESPACIO AMPLIADO:</p> <p>El día 7 de junio de 2023 se llevó a cabo la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Ampliado, en la cual se contó con la participación del 100% de los y las representantes de los Sectores de la Administración Distrital, y de los Alcaldes y Alcaldesas Locales.</p> <p>Esta sesión fue presidida por la Alcaldesa Mayor, Claudia López Hernández, y las consejeras consultivas presentaron análisis, recomendaciones y solicitudes frente a los temas de: Transversalización del Enfoque de Género, violencias basadas en género y Planes de Desarrollo Locales y Distrital.</p> <p>Durante esta sesión se presentaron dieciséis (16) solicitudes por parte del Consejo Consultivo de Mujeres, y se asumió el compromiso de revisar la viabilidad de cada una de ellas y presentar tres (3) informes de análisis y seguimiento en los siguientes cortes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un primer reporte a inicios de julio de 2023, con corte al 30 de junio de 2023. • Un segundo reporte al 1 de octubre de 2023, que pueda ser pertinente para el proceso electoral. • Un tercer reporte al 1 de diciembre de 2023, para el empalme. <p>2.2 ESPACIO AUTÓNOMO</p> <p>Es la representación de las organizaciones sociales de mujeres por derechos, diferencias y diversidad, y localidades, cuyo propósito es analizar la situación de las mujeres, hacer recomendaciones y propuestas</p>

	<p>a la administración distrital, y participar en la formulación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.</p> <p>En el segundo trimestre del 2023, los días 2 y 31 de mayo, y 28 de junio, se llevaron a cabo las sesiones del Espacio Autónomo, de acuerdo con la agenda y temáticas definidas por el Consejo Consultivo de Mujeres relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición de los lineamientos y plan de acción de las comisiones internas del Consejo Consultivo de Mujeres. • Seguimiento a las delegaciones de las consejeras consultivas ante otras instancias de participación del Distrito Capital. <p>2.2.1 COMISIONES DE TRABAJO</p> <p>Para el segundo trimestre de 2023, se adelantaron las siguientes acciones relacionadas con las comisiones de trabajo del Consejo Consultivo de Mujeres:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El día 17 de abril se realizó la reunión extraordinaria del Consejo Consultivo de Mujeres - Espacio Autónomo, en la cual se revisó el estado actual de la conformación de las comisiones de la instancia, y se definieron las acciones a seguir para iniciar la elaboración del plan de acción de cada una de ellas. 2. El día 10 de mayo se llevó a cabo la reunión de la Comisión POT, para continuar con la elaboración y lineamientos del plan de acción de la comisión. 3. Los días 16 de mayo, 1 y 27 de junio, se llevaron a cabo las reuniones de la Comisión de Ética, para continuar con la elaboración y lineamientos del plan de acción de la comisión, y se definieron los objetivos para su funcionamiento. <p>2.2.2 SEGUIMIENTO AL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD CON LAS Y LOS ALCALDES LOCALES</p> <p>En el marco del Pacto de Corresponsabilidad firmado por los Alcaldes y Alcaldesas Locales en el marco del proceso del Consejo Consultivo de Mujeres, la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, durante el segundo semestre del 2023, proyectó la solicitud de seguimiento a los compromisos del pacto con corte enero a junio de 2023; esta se dirigió a las Alcaldías Locales.</p> <p>2.3 MESA COORDINADORA</p> <p>La Mesa Coordinadora es el mecanismo de interlocución acordado entre la Secretaría Distrital de la Mujer y las consejeras consultivas para la articulación y el seguimiento a los compromisos derivados del Espacio Ampliado y las mesas de trabajo realizadas por las consejeras consultivas</p>
--	---

	<p>con los sectores de la administración. Asimismo, se concertarán las acciones necesarias para el desarrollo de la instancia.</p> <p>En el segundo trimestre de 2023, se adelantaron tres (3) sesiones de la Mesa Coordinadora, las cuales se presentan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2 de mayo de 2023: Se realizó un balance de los temas abordados por este espacio durante la vigencia 2022, y se definieron los mecanismos de participación de las consejeras consultivas que integran esta mesa. 2. 31 de mayo de 2023: Se abordaron temas relacionados con violencias basadas en género y fortalecimiento de la Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. 3. 28 de junio de 2023: Se abordaron temas relacionados con la actualización del Acuerdo 526 de 2013 (Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, el seguimiento al plan de acción del Consejo Consultivo de Mujeres, y la socialización de los criterios de viabilidad y elegibilidad del Sector Mujeres.
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Ícono	Decisión	Seguimiento
20/09/2022		<p>En el marco de la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Ampliado vigencia 2022 se suscribieron nueve (9) compromisos, de acuerdo con las recomendaciones y solicitudes presentadas a la Administración Distrital por parte de las Consejeras Consultivas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajar conjuntamente para articular el Sello Distrital de Igualdad Género y el Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el propósito de que sean implementados por todos los sectores de la Administración Distrital 2. Presentar durante la vigencia 2023, ante el Concejo de Bogotá, por parte del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, la Bancada de Mujeres del Concejo y la Alcaldía Mayor, proyectos de acuerdo para la institucionalización del Sello Distrital de Igualdad de Género, el Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género, y el Sistema Distrital de Cuidado. De no lograrse el acuerdo distrital, la Mayor se compromete expedirlos por decreto. 	<p>Durante el segundo trimestre de 2023, se realizó el seguimiento a los primeros siete (7) compromisos que son responsabilidad de la Administración Distrital, a través de la Plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital.</p> <p>El compromiso No. 4 “Presentar en el próximo Consejo Distrital de Política Social los resultados de la marcación del trazador presupuestal de Igualdad y Equidad de Género realizada por todos los sectores con corte al 30 de junio 2022” ya fue cumplido al 100%.</p> <p>En la primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Ampliado del día 7 de junio de 2023 se presentó por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer, el seguimiento,</p>

		<ol style="list-style-type: none"> 3. Acordar una metodología conjunta entre el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá y la Secretaría Distrital de la Mujer, para realizar mediciones y/o evaluaciones de impacto del Sistema Distrital de Cuidado y la transversalización del enfoque de género. 4. Presentar en el próximo Consejo Distrital de Política Social los resultados de la marcación del trazador presupuestal de Igualdad y Equidad de Género realizada por todos los sectores con corte al 30 de junio 2022 5. Revisar la posibilidad de presentar la información de trazador presupuestal para la igualdad y equidad de género desde los 8 derechos de la PPMYEG. 6. Realizar talleres para fortalecer la marcación del trazador presupuestal para la igualdad y equidad de género, teniendo en cuenta que la inversión de los recursos es un medio para revisar el avance de los logros. 7. Revisar la posibilidad de incluir, manzanas del cuidado para las localidades de Antonio Nariño y Teusaquillo. 8. Programar las mesas de trabajo con los sectores competentes en los derechos de educación y una vida libre de violencias, priorizados por las consejeras consultivas. 9. Apoyar el proceso de difusión de las manzanas del cuidado y los servicios que allí se ofertan para las mujeres que habitan Bogotá. 	<p>avances y pasos a seguir de los seis (6) compromisos restantes.</p> <p>Los compromisos No. 8 y 9, corresponde a acciones que se adelantan desde el Espacio Autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres.</p>
<p>7/07/2023</p>		<p>En el marco de la primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Ampliado vigencia 2023, fueron presentadas por el Consejo Consultivo de Mujeres, dieciséis (16) solicitudes y sobre las cuales la Alcaldesa Mayor de Bogotá, asumió el compromiso de revisar cada una de ellas, para definir su respectivo alcance. A continuación, se presentan las solicitudes presentadas por las consejeras consultivas:</p>	<p>Desde la Secretaría Distrital de la Mujer, durante el mes de junio de 2023, se adelantaron seis (6) mesas de trabajo internas, con el objetivo de identificar la viabilidad de las solicitudes presentadas por el Consejo Consultivo de Mujeres, y definir las acciones a ejecutar.</p>

		<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>“Elevar un Acuerdo Distrital o expedir un Decreto integral que permita: <ul style="list-style-type: none"> • Institucionalizar el Sello de Igualdad. • Realizar los ajustes al Acuerdo Distrital 526 de 2013, incluyendo como integrantes de los CLSM a las consejeras consultivas territorial. • Robustecer la atención y prevención de violencias basadas en género”. </i> 2. <i>“Realizar una evaluación que permita identificar los avances en el actual Plan de Desarrollo Distrital, respecto con la agenda de las mujeres y otros programas/estrategias/metapas relacionadas con las mujeres de Bogotá. (Comparativos periódicos con puntos en común y referencia) Además, realizar valoración de incidencia e impacto en las mujeres (positiva o negativamente) para lograr su bienestar”.</i> 3. <i>“Diseñar un mecanismo que comprometa a las entidades responsables a realizar la transversalización de la PPMYEG e informar sobre cuáles son las presupuestos y resultados que dan respuesta a las acciones afirmativas, tanto cualitativas, como cuantitativas”.</i> 4. <i>“Evaluar y analizar si las actuales rutas de atención y prevención de VBG están siendo efectivas en el Distrito Capital, e identificar qué nuevas estrategias y acciones se pueden llevar a cabo para mitigar la creciente ola de casos de VBG”.</i> 5. <i>“Fortalecer a las organizaciones de mujeres para que implementen recursos relacionados con proyectos locales, así como también el ejercicio de seguimiento y control social”.</i> 6. <i>“Continuar con los procesos de formación, evaluando el impacto de los talleres en los(as) funcionarios(as) encargados(as) de marcar el trazador”.</i> 7. <i>“Identificar si a la herramienta del Trazador Presupuestal es posible incluir variables que entreguen la información</i> 	<p>Lo anterior, con el objetivo de elaborar el primer reporte de seguimiento con corte al 30 de junio de 2023, de acuerdo con lo pactado en la sesión en mención del Espacio Ampliado 2023.</p>
--	--	--	---

		<p><i>de mujeres por diversidad discriminado por cada una de sus diferencias”.</i></p> <p>8. <i>“Promover una estrategia de articulación mayor entre el CCMB y la SDMujer para el seguimiento a la implementación del Sello Distrital de Igualdad de Género y el Trazador Presupuestal”.</i></p> <p>9. <i>“Fortalecer a través de diversos medios la divulgación del Sistema Distrital del Cuidado, que incluya a los sectores en su totalidad y que refuercen el alcance territorial”.</i></p> <p>10. <i>“Ajustar la estrategia de transversalización del enfoque de género, para que la inclusión sea un eje transversal con el propósito de involucrar en todos los servicios de la Administración Distrital ajustes razonables para mujeres con discapacidad y la inclusión de la diversidad sexual, de género y étnicas”.</i></p> <p>11. <i>“Solicitar que los equipos formuladores tanto locales como distritales, exijan en los criterios de elegibilidad que deben cumplir los operadores de los proyectos, experiencia en los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres y el lenguaje incluyente”.</i></p> <p>12. <i>“Unificar los servicios de atención de las entidades del Distrito que atienden los casos de violencia contra las mujeres”.</i></p> <p>13. <i>“Mejorar la efectividad de la Línea Púrpura y su articulación con las CIOM”.</i></p> <p>14. <i>“Aumentar las Casas Refugio en las localidades, considerando también una Casa Refugio para las mujeres rurales”.</i></p> <p>15. <i>“Generar procesos de formación y sensibilización lideradas por la SED, dentro de las instituciones educativas, dirigidos a docentes, administrativos, estudiantes, padres de familia y comunidad escolar en general, relacionadas con la prevención y rutas de atención de VBG”.</i></p> <p>16. <i>“Revisar acciones encaminadas a la atención y garantía de derechos para las</i></p>	
--	--	---	--

		<p><i>mujeres privadas de la libertad y pospenadas”.</i></p> <p><i>Acerca de estas 16 solicitudes, se acordó que se presentarán tres reportes de seguimiento a las solicitudes en las siguientes fechas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Primer reporte: inicios del mes de julio de 2023</i> - <i>Segundo reporte: inicios del mes de octubre 2023</i> - <i>Tercer reporte: inicios del mes de diciembre de 2023</i> 	
<p>Síntesis: A partir de los compromisos suscritos en las sesiones ordinarias del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Ampliado, se procede a realizar el registro y seguimiento de estos en la Plataforma Web Colibrí de la Veeduría Distrital.</p>			

Presidencia

Secretaría técnica

Claudia Nayibe López Hernández
Alcaldesa Mayor de Bogotá



Angie Paola Mesa Rojas
Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad
Secretaría Distrital de la Mujer

Fecha de elaboración: 6 de julio de 2023 de 2023

Elaboró: Yudy Stephany Álvarez Poveda – contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad *Yudy S. Álvarez P.*

Revisó: Denis Helbert Morales Roa - Profesional Especializado Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad *D. Helbert*
Angela Puentes Rodríguez - contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad *Angela P.*

Aprobó: Angie Paola Mesa Rojas – Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad *Angie P.*